

DECRETO N° E-1559 / 2009 /

COLINA, 28 SET. 2009

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

1.- Que los funcionarios más adelante individualizados asistirán a un Seminario Internacional, en el lugar que se indica y en las fechas que se señalan:

- “Seminario Internacional de Gobierno Electrónico”, el día 01 de Octubre de 2009, a realizarse en la Universidad Técnica Federico Santa María, Campus Vitacura, Avda. Santa María 6400, Vitacura, Santiago.

DECRETO:

1.- Autorízase a los funcionarios más adelante individualizados para que asistan al Seminario Internacional, individualizado en el Considerando N° 1, en el lugar que se indica y en las fechas que se señalan:

- Marianela Carrasco Cáceres**, Titular del grado 10º, de la Planta de Jefaturas.
- Viviana Arriagada Gutiérrez**, Titular del grado 14º, de la Planta de Administrativos.
- Cristian Hurtado Crisóstomo**, Titular del grado 13º, de la Planta de Técnicos.

2.- Para el cometido antes señalado, los funcionarios harán uso del beneficio contemplado en el Art. 97º, letra e) de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/mlc

Distribución:

Administración Municipal
Secretaría Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad de Contabilidad
Oficina de Personal
Ley de Transparencia
Oficina de Partes
Archivo